



LA INFORMACIÓN AL INSTANTE

[Inicio](#) [Secciones](#) [Comics](#) [Blogs](#) [Las películas de la TV hoy](#) [Estrenos de cine](#)

Deportes

12:50:07 :: El Herbalife Gran Canaria realizará un sorteo benéfico para ayudar al hijo de su exjugador Levon Kendall

12:50:06 :: Platini advierte que no se detendrá "ante nada para que la verdad salga a la luz"

12:20:31 :: De la Red: "Benítez está haciendo un gran trabajo"

11:30:04 :: Lorenzo: "El domingo estaré mejor que el viernes"

11:10:11 :: Rossi: "Lorenzo ya fue fuerte con una clavícula rota"

11:10:08 :: Márquez: "Me siento bien, ya veremos cuando me monte en la moto"

11:00:24 :: Pedrosa: "He recibido muchos mensajes de que debería pilotar más como en Motorland"

Entradas recientes

- **Soria insta a mantener el sesgo de la política económica para evitar un volantazo como el de Grecia**
- **Villar Mir no venderá el 9,5% de OHL en víspera de la ampliación, pero sopesa vender derechos**
- **Central Lechera Asturiana e Interapothek se unen para comercializar productos de alimentación en farmacias**
- **Los economistas creen que el nuevo reglamento no va a solucionar la problemática concursal**
- **El Gobierno lleva el caso de Ecomasa a la Fiscalía al apreciar indicios de delitos**

Los economistas creen que el nuevo reglamento no va a solucionar la problemática concursal

POR CRÓNICA DE CANTABRIA 08/10/2015

El Registro de Expertos en Economía Forense (REFOR) del Consejo General de Economistas ha celebrado este jueves su encuentro anual, en el que ha analizado el reglamento por el que se desarrolla la Administración Concursal y han concluido que no va a solucionar su problemática.

El presidente del Consejo General de Economistas, Valentí Pich, recordó que han detectado 23 aspectos susceptibles de mejora, lo que pone de manifiesto que el reglamento debería posponerse para una coyuntura futura de mayor estabilidad económico-política por sus debilidades, limitaciones y contradicciones.

De lo contrario, según indican los economistas, se produciría un claro riesgo sistémico del procedimiento concursal y, en consecuencia, graves desequilibrios empresariales, puesto que la reforma aleja a España del ámbito europeo concursal y compromete la mejora en los datos económico-empresariales.

Entre las debilidades del reglamento, los economistas destacan la deslegalización profesional de la Ley que desarrolla el reglamento del administrador concursal, que introduce una gran inseguridad jurídica por la imposibilidad de comprobación de la experiencia de los candidatos.

Además, se refieren al sistema aleatorio de elección de administradores concursales, que se aleja de la designación judicial que opera en la inmensa mayoría de los países del entorno y no fomenta la preocupación por la excelencia y mejora profesional, al ser un sistema de mero sorteo y probabilidad.

Asimismo, consideran sorprendente que se cree un nuevo sistema de organización de la administración concursal sin dotación presupuestaria ni estructura ni medios humanos o materiales y cree que la cuenta de garantía arancelaria que se quiere implantar resulta insuficiente y ruinosa.

Por otro lado, creen que establecer un plazo máximo de entrada en vigor del reglamento de un año desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) es demasiado prematuro y que el régimen transitorio por el que se exceptiona del deber de realizar el examen de acceso, y exigir un número de concursos concluidos, resulta excesivamente cerrado.

 Print  PDF
 Share / Save   

Sin comentarios

Escribe tu comentario!

Deja un comentario

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos necesarios están marcados *

Azul FM :: 97.6

[Instalar Flash o](#)


Crónica en Papel




Hemeroteca

Hemeroteca de Crónica de Cantabria. Un millón de noticias a su alcance.

Última hora

